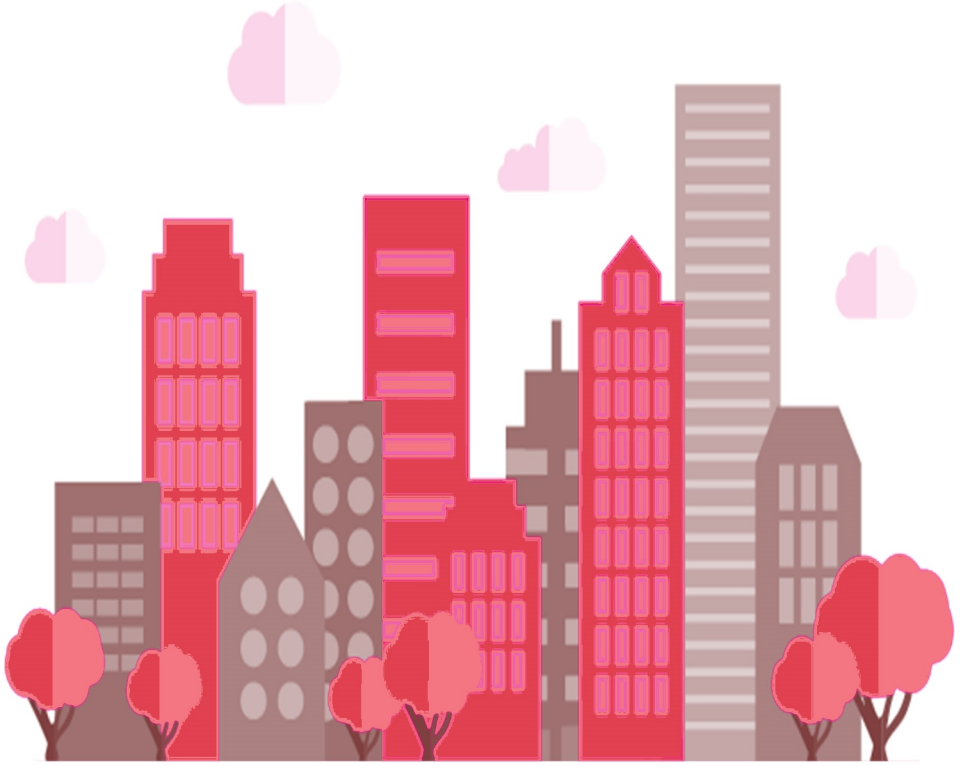

Ayudas Municipales para la Rehabilitación de la Vivienda

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE PIEDRA

Ayuntamiento de Fuente de Piedra

AYUNTAMIENTO FUENTE de PIEDRA

PLAN MUNICIPAL DE REHABILITACION DE LA VIVIENDA HABITUAL

LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE PIEDRA CONCEDE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN DE LAS VIVIENDAS A PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS, JUBILADOS O PERSONAS QUE PRESENTEN ALGÚN GRADO DE DISCAPACIDAD.

LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, LAS BASES DE LA AYUDA Y LA SOLICITUD, PODRÁN SER RECOGIDAS EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO.

EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN SERÁ DEL DÍA 3 AL 30 DE ABRIL DE 2018.

PARA CUALQUIER TIPO DE DUDA O CONSULTA PUEDEN DIRIGIRSE AL AYUNTAMIENTO Y PREGUNTAR POR SIRO O JUDIT.

El Alcalde

Fdo. Paco Hidalgo

El Concejal de Obras.

Fdo. Siro Pachón